



OFICIO:	<b>SISAI/TRANSP2024/0140</b>
ASUNTO:	<b>RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E:**

La que suscribe Lic. Deyci Montores Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, en atención a la solicitud de información recibida mediante Consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de Folio **300551824000063** de fecha de presentación de 23 de octubre del 2024 y con fundamento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 45, 70, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15,1 34, Fracciones 2 y 3, 139, 141 y 145 de la ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo:

**PRIMERO:** Mediante el oficio **SISAI/TRANSP2024/0136** (Anexo 1) de fecha 23 de octubre de 2024 se turnó su solicitud de información a las direcciones de Planeación y de Participación Ciudadana del Municipio de Minatitlán, Ver. Áreas que emiten respuesta a través de los oficios número: **0325/DPC/2024** (Anexo 2) con fecha de recepción de 30 de octubre de 2024, signado por la Lic. Luis Octavio Villanueva Vásquez, director de Participación Ciudadana y **067/DP/2024** (Anexo 3) con fecha de recepción de 04 de noviembre de 2024, signado por el Lic. Narciso Martínez Atilano, director de Planeación Municipal.

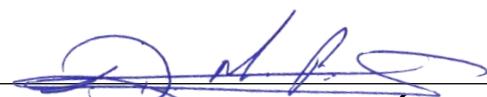
No omito hacer de su conocimiento que, ante cualquier inconformidad respecto a esta respuesta, puede interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales conforme a lo señalado en el Título Octavo de la Ley en materia.

Con lo anterior se da respuesta a lo requerido por Usted en términos del artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más que agregar le envío saludos cordiales.

Atentamente:

Minatitlán, Ver. a 04 de noviembre del 2024  
**"Minatitlán, eres tú"**

  
**LIC. DEYCI MONTORES PÉREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



ARCHIVO/LFRR



14:00 hrs

OFICIO:	SISAI/TRANSP2024/0136
ASUNTO:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**PROF. NARCISO ATILANO MARTÍNEZ, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**  
**C. LUIS OCTAVIO VILLANUEVA VÁZQUEZ, DIRECCIÓN DE PART.**  
**CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO MINATITLÁN, VER.**  
**P R E S E N T E:**

En cumplimiento a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Capítulo II Art. 4, 5, 6 y 7 relativo al Derecho de Acceso a la Información universal que toda persona tiene y que puede solicitar al Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Minatitlán, Ver. me permito turnarle la Solicitud de Información de **Folio 300551824000063** de fecha de presentación de **23 de octubre del 2024**, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, que cito textualmente y al tenor de lo siguiente:

**1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?**

**2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo, redes sociales, formularios Google, blogs, etc.)**

**3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC.**

**4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.**

**5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.**

**6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:**

**a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.**

**b) Actualizado**

**c) En ambos casos especifique:**

**\* Fecha de aprobación por Cabildo**

**\* Fecha de aprobación por el Congreso**

**\* Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventas de estas.**

**\* Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz**

**\* Datos de publicación por vías digitales**





Para dar cumplimiento a dicha solicitud haciendo entrega de la Información solicitada deberá instruir a quien considere pertinente para responder y enviar lo requerido de acuerdo a las funciones y atribuciones que le corresponden, **a más tardar el próximo 30 de octubre del presente año**, o bien considerando los plazos de la circular **UT-001-2024** con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular quedo de usted pendiente por cualquier aclaración enviándole un saludo cordial.

Minatitlán, Ver. a 23 de octubre de 2024

**"Minatitlán, eres tú"**

**LIC. DEYCI MONTORES PÉREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025

C.C.P. ARCHIVO / LFRR



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
**Minatitlán**  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2025

<b>Oficio</b>	0325/DPC/2024
<b>Asunto</b>	El que se indica
<b>Fecha</b>	30/10/2024

**LIC. DEYCI MONTORES PÉREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, VER.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial saludo. En referencia al oficio No. SISAI/TRANSP2024/0136 donde se solicita información se adjunta la respuesta a los puntos ahí señalados.

Sin otro particular, me despido de usted por cualquier duda y/o aclaración quedando como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE:**



**LIC. LUIS OCTAVIO VILLANUEVA VÁSQUEZ**  
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.C.P. Lic. Narciso Martínez Atilano Director de Planeación.-para conocimiento.

Participación Ciudadana  
Av. Miguel Hidalgo #107, 2da Planta.  
Zona Centro, CP: 96700, Minatitlán, Ver.  
Teléfono: 922-255-03-73



Un **municipio**  
que *florece*

**1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para fomentar la Participación Ciudadana en general?**

Sí

**2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios, google, blogs, etc)**

Facebook: [www.facebook.com/@GobiernodeMinatitlan](http://www.facebook.com/@GobiernodeMinatitlan)

Facebook: [www.facebook.com/@profile.php?id=100077168049313](http://www.facebook.com/@profile.php?id=100077168049313)

Whatsapp: 70 grupos de Jefes de Manzana

Whatsapp: 1 grupo de 153 Agentes y SubAgentes

Whatsapp: 200 grupos de Comités de Contraloría Social

Whatsapp: 2 grupos de Consejeros de Desarrollo Municipal

Whatsapp: 1 grupo de Consejeros de Planeación para el Desarrollo Municipal

**3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC**  
**Resultados:**

**Enuncie los resultados de la implementación de las TIC (Para fomentar la Participación ciudadana):**

Elección de Agentes y Subagentes de la zona rural (Convocatoria en FB oficial)

Constitución del Consejo de Desarrollo Municipal (Convocatorias abiertas en FB Oficial)

Constitución del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Convocatorias abiertas en FB Oficial)

Constitución de los 200 Comités de Contraloría Social (Conformación de grupos de Whatsapp)

Realización de Sesiones de Cabildo Abierto (Convocatorias abiertas en FB oficial)

Realización de las Audiencias Publicas (Convocatorias abiertas en FB oficial)

Realización de las Asambleas vecinales por Colonia (Convocatorias en grupos de Whatsapp de Jefes de Manzana)

**Enuncie los retos de la implementación de las TIC (Para fomentar la Participación ciudadana)**

Consulta Ciudadana por vía digital

**4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿Por que vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.**

**¿Por que vías participó la sociedad?**

A través del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

**En caso de haber sido digitales, especifique las mismas:**

En el FB Oficial se publicó la convocatoria para ser parte del mismo.

**Informe los resultados:**

Se logró la conformación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

Sesiones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal

**5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿Porque vías participo la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.**

Sesiones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal para seguimiento y modificaciones del Plan de Desarrollo Municipal

**6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:**

- a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.
- b) Actualizado
- c) En ambos casos especifique:

Fecha de aprobación por cabildo

Fecha de aprobación por el Congreso

Observaciones del Congreso

Datos de publicación en la Gaceta oficial del Estado

**NO CONTAMOS CON ORIGINALES NI CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL REACTIVO 6, POR SU NATURALEZA ES LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN LA FACULTADA PARA PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.**



HONRABLE AYUNTAMIENTO DE  
**Minatitlán**  
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025

Oficio 067/DP/2024

Asunto: Respuesta oficio SISAI/TRANSP2024/0136

**LIC. DEICY MONTORES PÉREZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN.**  
**P R E S E N T E:**

Con fundamento en los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y para dar cumplimiento a la solicitud de información con Número de Folio 300551824000063, de fecha 23 de Octubre de 2024, y recibida en esta Dirección de Planeación de fecha 23 de Octubre de 2024, le informo lo siguiente:

**Pregunta 4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.**

Respuesta: Se llevaron a cabo encuestas de participación ciudadana, calendarizadas por colonias durante los meses de julio a diciembre de 2021. Dicha información se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal.

Pregunta 5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿Por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.

Respuesta: Las actualizaciones que se llevaron a cabo al Plan de Desarrollo Municipal fueron específicamente a las estrategia y acciones a realizar por lo que no se llevaron a cabo encuestas de participación ciudadana.

Pregunta 6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:

a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz.

Respuesta: Se proporciona liga donde se encuentra el Plan de Desarrollo Original.

<https://drive.google.com/file/d/16Xpf7j3-XJCTe0OIQL1V1Xsou16Q94jC/view?usp=sharing>

b) Actualizado

Respuesta: Se proporciona liga donde se encuentra el Plan de Desarrollo modificado.

<https://drive.google.com/file/d/107KuviuKB-UXXxgZqMJF7CRkHGG2B8H2/view?usp=sharing>

c) En ambos casos especifique:

Fecha de aprobación por cabildo: El Plan Municipal de Desarrollo original fue aprobado por el Cabildo el 12 de abril de 2022

El Plan Municipal de Desarrollo modificado fue aprobado por el Cabildo el 12 de abril de 2024.

Palacio de Gobierno de Minatitlán  
Av. Miguel Hidalgo 107, Zona Centro  
C.P. 96700, Minatitlán, Ver.  
Teléfono: 922 225 0373



Un  
**municipio**  
que  
*florece*



HONRABLE AYUNTAMIENTO DE  
**Minatitlán**  
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025

Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones de estas.

[https://drive.google.com/file/d/117BCQ2lkMc43K0mYRB9\\_UrU2Uask1uTH/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/117BCQ2lkMc43K0mYRB9_UrU2Uask1uTH/view?usp=sharing)

El Plan Municipal de Desarrollo modificado no se han recibido propuestas de modificación por parte del Congreso del Estado

Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz

<https://drive.google.com/file/d/1DXbCjRZnu4PffP34Zffi50th63fH1bY/view?usp=sharing>

Datos de publicación por vías digitales

Publicación en Plataforma Nacional de Transparencia y en la página oficial en el segundo trimestre de 2022.

Publicación de la modificación del Plan Municipal de Desarrollo en la página oficial del Ayuntamiento el 28 de abril de 2024

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente:

**"Minatitlán, eres tú"**

Minatitlán, Ver. a 4 de noviembre de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Narciso Martínez Atilano**  
Director de Planeación



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**  
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025

Archivo.  
NMA

Palacio de Gobierno de Minatitlán  
Av. Miguel Hidalgo 107, Zona Centro  
C.P. 96700, Minatitlán, Ver.  
Teléfono: 922 225 0373



Un  
**municipio**  
que  
*florece*